



AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN,
Y LA NORMALIZACIÓN



Boletín 'Caminemos por nuestro sistema de salud' Núm. 002 – octubre de 2022



El Ministerio de Salud y Protección Social garantiza la afiliación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de la población objeto de atención de la ARN y su familia.

¿Cómo está conformado el Sistema General de Seguridad Social en Salud?



- ❖ **Ministerio de Salud y Protección Social:** dirige el sector salud y formula políticas públicas para garantizar el derecho fundamental a la salud de las personas.
- ❖ **Superintendencia Nacional de Salud:** protege los derechos de las personas mediante acciones de inspección, vigilancia y control a las entidades responsables de la salud en el país.
- ❖ **Entidades Promotoras de Salud –EPS:** tienen la obligación de administrar y organizar la atención para el acceso a los servicios de salud de las personas. Las EPS contratan a los hospitales, clínicas, laboratorios, entre otros.

Continúa ...



**AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN,
Y LA NORMALIZACIÓN**

Caminemos por
nuestro Sistema de
salud

- ❖ **Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS):** son los hospitales, clínicas, laboratorios y otros, encargados de atender a las personas en una consulta, servicio médico o en una urgencia. Se incluyen los hospitales públicos llamados Empresas Sociales del Estado (E.S.E.).



- ❖ **Entidades Territoriales de Salud (ETS):** son las Secretarías de Salud departamentales, municipales o distritales encargadas de dirigir, planificar, coordinar y ejecutar las políticas para el mejoramiento de la situación de salud de la población.

La persona cabeza de familia es responsable de realizar su afiliación y la de su núcleo familiar en una misma Entidad Promotora de Salud (EPS).

Esta iniciativa es liderada por la ARN en articulación con el MinSalud

Para mayor información, comunicarse con el profesional de salud del Grupo Territorial o su profesional asignado.